



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: determinación de Precios CM 80.112 Sitrack Argentina S.A.

Vista la Nota N° NO-2018-04349086-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en orden N° 9, incorporada en Expediente N° EX-2018-04349658-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, presentada por la firma SITRACK ARGENTINA S.A., y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 1.450/16–DGCPyGB este Director General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.112/16, Control Georreferenciado de localización de los vehículos que integran el parque automotor ya sea propio o alquilado destinado al Sector Público Provincial definido en el art. 4° de la ley 8706.

Que por Decreto N° 1.338/16 el Sr. Gobernador de la Provincia, dispone que la Administración Central y Entes Descentralizados del Sector Público Provincial procedan a implementar la contratación de los servicios de Localización Georreferenciada Vehicular, adjudicada en la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.112.

Que el día 12 de diciembre del corriente año, el adjudicatario SITRACK ARGENTINA S.A. presenta nota solicitando se determine el precio del servicio, según lo estipulado en el artículo 4° de la Disposición N° 1.450, del 19 de Agosto del 2016, por la que se establece que a los efectos previstos en el art. N° 20 del P.C.P. la pauta de cuantificación del precio del servicio adjudicado se fija en el valor de 18,15 litros de Nafta, por vehículo, por mes, conforme precio de surtidor en la estación de servicios YPF-Automóvil Club Argentino, Sucursal N° 158 de Ciudad de Mendoza.

Por su parte, a fin de determinar la procedencia de la petición realizada por el proveedor interesado, la Subdirección de Compra Electrónica, eleva Informe N° IF-2018-04376012-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden N° 7, en donde verifica que se ha cumplido con el procedimiento indicado en el Art. 4 de la Disposición N° 1.450/16, e indica que ha relevado el día 13 de Diciembre del 2018 el costo del valor del litro de nafta y que el mismo asciende a la suma de \$ 43.24, según consta en nota N° NO-2018-04357850-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden 4.

Que se concluye que es procedente dar curso a la determinación que el oferente solicita, ya que del relevamiento actual, se evidencia que el costo del valor del litro de nafta es mayor, por lo que se debe actualizar el valor del servicio adjudicado.

Que de la aplicación de la fórmula de cálculo establecida en el Art. 4° de la Disposición N° 1450, surge

que el valor del servicio debe actualizarse como se detalla en el Anexo N° 1, DETERMINACION DE PRECIOS SITRACK DICIEMBRE 2018.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º- Determinar el precio servicios de Localización Georreferenciada Vehicular, adjudicado a la firma SITRACK ARGENTINA S.A., en los valores que constan en el Anexo N° 1, DETERMINACION DE PRECIOS SITRACK DICIEMBRE 2018, a partir del 12 de diciembre de 2018 fecha de presentación de la nota de pedido del proveedor.

Artículo 2º - Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica para que proceda a conformar el Catálogo de Oferta Permanente correspondiente al Convenio Marco N° 80.112 “Servicio de Servicios de Localización Georreferenciada Vehicular,” de acuerdo a la determinación de precios autorizada por la presente Disposición.

Artículo 3º - Notifíquese electrónicamente al proveedor SITRACK ARGENTINA S.A., publíquese en el portal web (www.compras.mendoza.gov.ar), agréguese a las Actuaciones Administrativas y archívese.

ANEXO I		
DETERMINACION DE PRECIOS SITRACK DICIEMBRE 2018		
PRECIOS ADJUDICADOS AGOSTO 2016		
PRECIO YPF NAFTA INFINIA 0 19/08/2016 \$ 18,15	PRECIO DEL SERVICIO MENSUAL 19/8/2016 \$ 353,00	CO STO DE INSTALACION MENSUAL 19/8/2016 \$ 1.143,00
PRECIOS DETERMINADOS JUNIO 2018		
PRECIO YPF NAFTA INFINIA 26/06/2018 \$ 30,93	PRECIO DEL SERVICIO MENSUAL 26/6/2018 \$ 601,55	CO STO DE INSTALACION MENSUAL 26/6/2018 \$ 1.947,82
PRECIOS DETERMINADOS JUNIO 2018		
PRECIO YPF NAFTA INFINIA 13/12/2018 \$ 43,24	PRECIO DEL SERVICIO MENSUAL 13/12/2018 \$ 778,76	CO STO DE INSTALACION MENSUAL 13/12/2018 \$ 2.521,64
DIFERENCIA PORCENTUAL DE AUMENTO DEL SERVICIO MENSUAL POR VEHICULO 29,46%		
DIFERENCIA PORCENTUAL DE AUMENTO DEL SERVICIO INSTALACION POR VEHICULO 29,46%		